ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°5 DEL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA

El 14 de octubre de 2026, tiene lugar la quinta sesión ordinaria del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) en conjunto del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Santa Corina. La sesión inicia a las 16:10 pm horas **de manera hibrida** a través de meet y de manera presencial en el Centro de Educación Técnico Profesional Maipú, con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Ignacio Cáceres Pinto	Director Ejecutivo
Cristóbal Arcos Silva	Estudiantes
Isidora Reveco	Estudiantes
Bárbara Gormaz	Apoderados
Tania Carter González	Directivos
Leonardo Aguilar	Profesionales
Magali Maldonado Maldonado	Asistentes
Jacqueline Henríquez Acuña	Asistentes
Rocío Fernández	Directivos
Marco Barraza	Diputado Distrito 8
Mario Olavarría	Diputado Distrito 8
Oscar Mierzejewsky Tapia	Ministro de fe

1.1 ASISTENTES COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

Nombre	Estamento al que representa
Patricia Miranda Albarrán	Representante de apoderados
Hernán Mejías Pinto	Representante de alcaldes
Ana Alarcón Irarrázabal	Representante de apoderados

2. TABLA

- **Tema 1: Saludos y objetivo de la reunión**
  a. Presupuesto
  b. Seguridad

1. **Temas y objetivos de la reunión.**

Inicia la sesión agradeciendo la instancia de trabajo conjunto de Consejo Local de Educación Pública, a los miembros del Comité Directivo Local; Patricia Miranda Albarrán, Hernán Mejías Pinto, Ana Alarcón Irarrázabal, Diputados asistentes del territorio y El estamento de representantes de estudiantes del Consejo Local de Educación Pública del Servicio Local Santa Corina expone la articulación y conversaciones generadas entre centros de estudiantes de establecimientos del Servicio Local frente a la reducción del presupuesto 2026 y posibilidades de una nueva reducción 2027.

Cristóbal Arcos señala que cuando faltan recursos, el impacto incide en las salas de clases, detallando el siguiente desglose de reportes:

Infraestructura: Escuelas, liceos y jardines deteriorados, reparaciones que deben esperar aumentando el daño.

Materiales: Menos recursos para aprender, crear y experimentar
Dotación: Disminuye la capacidad de respuesta a necesidades educativas y de apoyo a estudiantes y la salud mental que reportan las comunidades requiere especial atención.

Seguridad: Robos que impactan equipamiento y recursos previamente limitados.

Los representantes Isidora y Cristóbal señalan que se necesita prevenir, proteger y reponer con rapidez. Que la seguridad escolar también debiese abordarse como política educativa: protege recursos públicos y evita que una comunidad empiece de nuevo después de cada delito.

Es imperativo desarrollar un mecanismo territorial de seguridad y reposición de emergencia para establecimientos afectados.

Los representantes del estamento de estudiantes reportan que el proyecto de Presupuesto 2027 para educación contempla nuevos y más recortes. Frente a lo cual solicitan se considere el efecto territorial y no solo el total nacional, problematizando con ello que, si disminuyen las disponibilidades para infraestructura, materiales o dotación en este Servicio Local, la brecha se sentiría en cada establecimiento. Solicitan a los diputados presentes que el Congreso revise especialmente las asignaciones territoriales y sus glosas detallando como solicitud:

1. Proteger: los recursos para conservación y reparación urgente de infraestructura escolar que permita impulsar intervenciones relacionadas con la seguridad de las comunidades educativas.

2. Restituir: materiales y equipamiento sustraídos mediante un fondo o vía rápida de emergencia.

3. Resguardar y gestionar: recursos suficientes para sostener aprendizajes, buena convivencia, inclusión y apoyo a estudiantes, así como también recursos extraordinarios para infraestructura y mantención.

4.Evaluar con detención una dotación suficiente para sostener aprendizajes, convivencia, inclusión y apoyo a estudiantes en atención de la salud mental de las comunidades.

5. Fiscalización de la ejecución presupuestaria y exigir información pública sobre brechas y tiempos de respuesta.

Cerrando su intervención los representantes señalan la imperativa necesidad de atender el estado de infraestructura que arrastran las comunidades educativas, lo cual no es una situación generada solo ahora, si no de hace más de 4 años, estado insuficiente que con las lluvias y fuertes vientos registrados durante el año han profundizado los daños ya existentes en jardines, escuelas y liceos. Agregan que estas condiciones impactan el normal funcionamiento de los establecimientos y la continuidad de los procesos educativos, generándose incluso riesgos para la seguridad y bienestar de estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

Los estudiantes reconocen los esfuerzos permanentes del Servicio Local para atender las emergencias, sin embargo, la insuficiencia de recursos disponibles ha impedido resolver todas las necesidades identificadas, pese incluso a desarrollar cada comunidad, actividades de autogestión para recaudación de fondos.

Leonardo Aguilar, representante de estamento profesional del CLEP señala la necesidad de reforzar apoyos a la educación, cautelar las trayectorias educativas, agrega que la educación pública se autogestiona desde antes de la llegada del servicio local, expone también en su argumento que la fusión de colegios, liceos o cursos e incluida la desvinculación de profesores no sea una decisión arbitraria por falta de presupuesto, si no que tenga un fundamento técnico pedagógico potente que se relacione con los proyectos de cada institución educacional. Finalmente les consulta a los diputados su postura frente al financiamiento de la propuesta presupuestaria.

Marcos Barraza, diputado del territorio señala que está en desacuerdo con la propuesta de recorte y harán lo posible a nivel legislativo para defender los derechos de la ciudadanía, mejorar infraestructura y materiales en educación.
La propuesta está en rediscutir la partida de educación, infraestructura, materiales dotación y seguridad.
Expone además que existe una mesa de seguridad desarrollada con Liceo Pia Marta de Estación Central.

Diputado Olavarria expone como se financiaba desde el 1983 la educación pública defectos del sistema actual y alude a los elementos positivos de la ley de educación pública, como que sea progresiva agrega que tiene un alto nivel de interés en el tema de la educación pública.

Representante de Comité Directivo Local Hernan Mejias consulta si es posible evitar la reducción presupuestaria, en caso de que no ¿cuál será el foco de esta, el aula? Y en caso de que, ya que no llegara más dinero por asistencia, pueden dejar de quitar dinero. Reconsiderar las multas de Superintendencia de Educación.

Dip. Barraza señala que la propuesta actual afecta directamente a la infraestructura, se solicitará postergar el avance de la mega reforma puesto que esta no genera avances en temas de desarrollo social. En este escenario salud y educación se han visto ampliamente afectados.
Señala además que la revisión de legislación educativa actual es un riesgo que puede afectar aún más la educación pública.

Diputado Olavarria señala discrepar de los argumentos del diputado Barraza.

Director Ejecutivo del servicio local, refuerza que SLEP Santa Corina ejecuta el total de su presupuesto en atención de lineamientos del sistema, el año pasado el SLEP Santa Corina Ejecutó su 100 % del presupuesto, lo anterior dado que, si se ejecutaba todo, la consigna era recibir más al año siguiente, aspecto que este 2026 no fue llevado a cabo, pues pese a esta ejecución no se incrementó.
Expone también que están al pendiente 2 proyectos de conservación, como bien relataron los estudiantes el servido ha debido atender necesidades que se arrastran previo al traspaso, agrega que el presupuesto de infraestructura para 2027 es de 865.000.000 quedando con 60 millones menos.

Diputado Olavarria consulta cómo funciona y se financia el SLEP, si cuenta con registro de personalidad jurídica y/o rut.

Director Ejecutivo señala preocupación por glosas presupuestarias, 4800 horas docentes están solicitadas a reducir y genera duda el cálculo dado que estas horas consideradas como sobredotación no calzan con el plan de estudio.

En atención a la extensión de la conversación, se acuerda con los presentes derivar dudas por correo en atención del tiempo.

FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 14 de octubre de 2026, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:08 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará mediante correo electrónico, o cualquier otro medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe, por la totalidad de miembros del Consejo Local de Educación Pública, siendo publicada en el sitio web del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina en un plazo que no podrá exceder los 5 días hábiles desde realizada la sesión.

La sesión finaliza a las 18:09 pm.

Envía borrador de Acta Sesión Ordinaria N°5 CLEP 2026 Resumir este correo electrónico

RF Rocío Fernández<rocio.fernandez@edu.slepsantacorina.gob.cl>
Para: Paulina Ramírez Baeza

Responder Responder a todos Reenviar
Vie 23-10-2026 13:38

Estimada Paulina:
Junto con saludar, acuso recibo y apruebo acta sin observaciones.

Saluda Atte.

Rocío Fernández Fernández
Directora
Sala Cuna Ankatu
El conquistador #1451, Maipú
+5623290396 / +56963664061
Código JUNJI 13.119.024
RBD 35.644-1

Servicio Local de Educación Pública Santa Corina
Gobierno de Chile

Envía borrador de Acta Sesión Ordinaria N°5 CLEP 2026 Resumir este correo electrónico

TC Tania Carter<tania.carter@edu.slepsantacorina.gob.cl>
Para: Paulina Ramírez Baeza

Responder Responder a todos Reenviar
Mar 20-10-2026 15:57

Estimada
Agradezco la información y no tengo ningún alcance.
Atentamente

El lun, 19 oct 2026 a las 18:13, Paulina Ramírez Baeza (<paulina.ramirez@slepsantacorina.gob.cl>) escribió:

> Estimados representantes del Consejo Local:
>
> Junto con saludar y esperando tengan un buen inicio de semana, comparto con ustedes propuesta de acta de la sesión ordinaria n°5 del 2026 para su observación o aprobación.
>
> Les solicito encarecidamente que a más tardar el miércoles de esta semana nos puedan hacer llegar sus observaciones para poder cargarla en la página web del Servicio Local.
>
> Quedo atenta a sus observaciones,
>
> Reciban un cordial saludo

Paulina Ramírez Baeza
Analista de Participación y Vinculación Territorial.

(D) Av. Pajaritos 3195, Local 10-A, Santiago.

Servicio Local de Educación Pública Santa Corina
Gobierno de Chile

1. **REGISTRO DE ASISTENCIA**



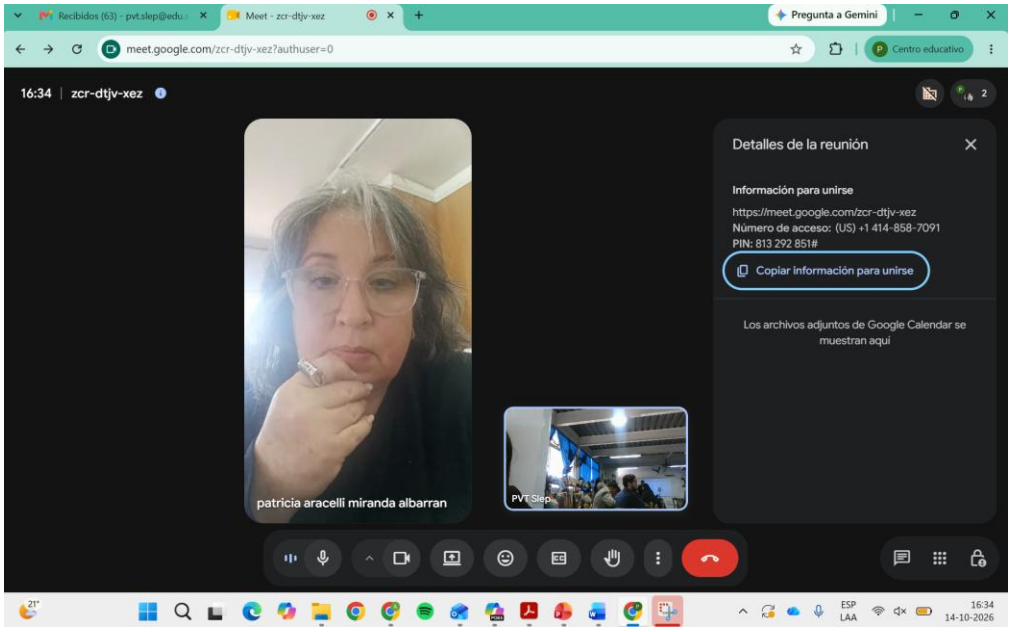

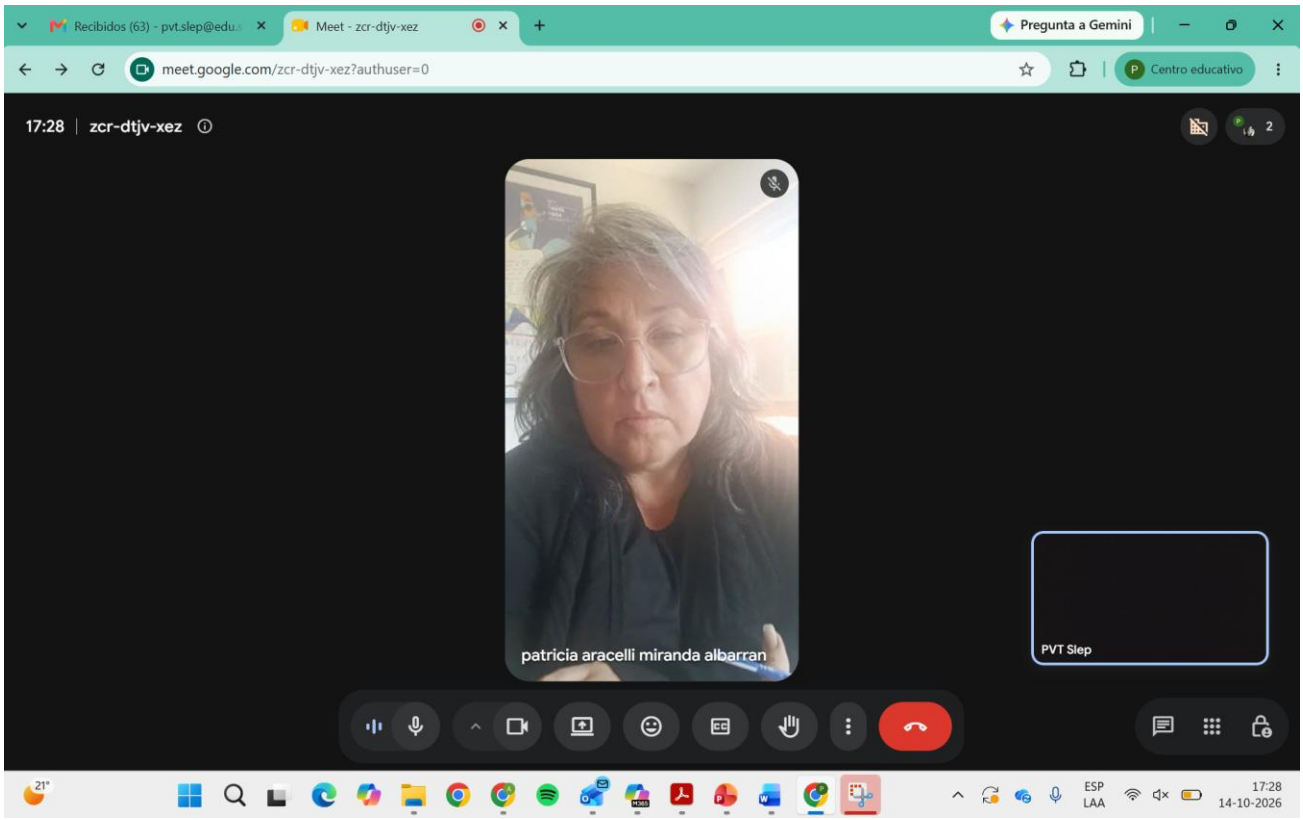

Oscar Mierzejewsky Tapia

Firmado digitalmente por Oscar Mierzejewsky Tapia

Firma ministro de fe
Oscar Fabian Mierzejewsky Tapia.